



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:

CONSORCIO NORTE SUR (conformado por la empresa NEFASA S.A.C. y el señor JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI)

Calle Pardo y Aliaga N° 291, Urb. Miraflores, distrito Castilla, provincia y departamento de Piura

Correo electrónico: nefasac@gmail.com

Presente. -

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 204-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
EXP. MDP00020220016420

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000117-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, a través de la cual se resuelve declarar procedente la Segunda Extensión del Servicio de Supervisión de Obra, del contrato de la referencia, suscrito para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Saldo de Obra: *"Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura de la I.E. Nuestra Señora de Fátima – Piura – Piura - Piura"*.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CESAR ORLANDO VELASQUEZ CALAGUA
Director (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CVC/bom)

¹ Incluyendo su motivación: Memorando N° 003296-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informes N°s 003215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, 000390-2022-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 2767-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

